

Las lámparas europeas son más eficientes desde el punto de vista energético

La Unión Europea ha establecido nuevos requisitos de ahorro energético que deben cumplir las lámparas producidas para el mercado de la Unión Europea a partir del 1 de septiembre de 2009.

Las bombillas incandescentes y halógenas desaparecerán del mercado de forma gradual a finales de 2012.

Sin embargo, se han tomado medidas especiales para que los consumidores encuentren alternativas para sus lámparas que ofrezcan la misma calidad de la luz o un mayor ahorro energético.

En este documento, se explican el contenido de la medida, las alternativas para las lámparas disponibles, los beneficios para el consumidor y algo de información relacionada con el proceso legislativo.

Nos gustaría destacar especialmente los puntos siguientes en relación con el cambio:

- Las bombillas incandescentes mejoradas con tecnología halógena y las lámparas de diodos de emisión de luz (LED) seguirán siendo alternativas disponibles para las bombillas incandescentes convencionales; no sólo las lámparas fluorescentes compactas. Las bombillas incandescentes mejoradas, que también producen luz mediante incandescencia, proporcionan exactamente la misma calidad de luz que las bombillas convencionales.
- Las lámparas que se prohíban no se retirarán de las estanterías de las tiendas el 1 de septiembre. Los minoristas podrán vender sus existencias.
- Se han dado muchos testimonios favorables sobre las lámparas fluorescentes compactas (CFL, también llamadas bombillas de ahorro energético). En las preguntas frecuentes adjuntas, se incluye más información sobre su rendimiento, ahorro en los costes, el efecto en el medio ambiente y los temas relacionados con la salud. [pronto disponible]

¿Cuáles son los cambios para el consumidor? Ahorro de dinero y energía


Las bombillas incandescentes y halógenas que no puedan cumplir los requisitos se irán retirando del mercado de la Unión Europea de forma gradual, comenzando en 2009 y finalizando en 2012. Sin embargo, existen muchas alternativas que ofrecen la misma calidad de luz y/o mayor ahorro energético, entre las que se incluyen:

- Bombillas incandescentes mejoradas con tecnología halógena, totalmente equivalentes a las bombillas incandescentes tradicionales por lo que respecta a la forma y a la calidad de luz.
- Lámparas fluorescentes compactas eficientes y de larga duración.
- Lámparas eficientes con la última tecnología de diodos de emisión de luz (LED).


Todas estas alternativas proporcionan un ahorro en el coste general para el usuario debido a su menor consumo, incluso teniendo en cuenta que su precio de compra es mayor. El ahorro en el coste ascenderá a una suma comprendida entre los 25 y los 50 euros anuales, en función de la dimensión de su unidad doméstica y de las bombillas que elija.

Las alternativas disponibles - una gama de lámparas más amplia para elegir


Bombilla incandescente mejorada (clase C en la etiqueta de energía, lámpara halógena rellena con gas xenón)

	<p>Este tipo de lámpara emplea alrededor de un 20-25% menos de energía para producir la misma luz en comparación con las mejores lámparas incandescentes convencionales. Proporciona luz de calidad equivalente a las lámparas incandescentes convencionales pero, dándole un uso normal, puede durar dos veces más (2 años). Es completamente compatible en tamaño con las lámparas existentes y atenuante en todos los reductores de luz.</p>
---	---

Bombilla incandescente mejorada (clase B en la etiqueta de energía, lámpara halógena con revestimiento infrarrojo)

	<p>Esta lámpara empleará alrededor de un 45% menos de energía para producir la misma luz en comparación con las mejores lámparas incandescentes convencionales. Proporciona luz de calidad equivalente a las lámparas incandescentes convencionales pero, dándole un uso normal, puede durar tres veces más (3 años). Es atenuante en cualquier reductor de luz.</p>
---	--

Lámparas fluorescentes compactas (CFL)

	<p>Las CFL son tubos de lámparas fluorescentes que emplean entre un 65% y un 80% menos de energía que las incandescentes normales. Se conocen como “ahorradoras de dinero” y tienen una duración de entre 6 y 15 años, en función del tipo y del uso (en contraposición a la duración de un año de una bombilla incandescente). Existen modelos en todas las formas y muchas son atenuantes.</p> <p>Las CFL también están disponibles con un revestimiento externo que oculta los tubos y hace que se parezcan aún más a las bombillas.</p>
---	---

Diodos de emisión de luz (LED)



Los LED son una rápida tecnología emergente y su eficacia se equipara a la de las CFL; sin embargo, no contienen mercurio y su duración es incluso mayor. Los LED para la iluminación de las habitaciones sólo están en su primera fase de comercialización pero ya constituyen una alternativa para las bombillas de luz clara y no clara. En un futuro, probablemente serán una alternativa para toda la gama de lámparas.

Lámparas fluorescentes compactas: sugerencias de compra y de uso

- Antes de seleccionar una lámpara fluorescente compacta, compruebe lo siguiente en el embalaje:
 - La cantidad de luz que produce: 1300-1400 lúmenes equivalen a una bombilla incandescente de 100W, 920-970 lúmenes a 75W, 700-750 lúmenes a 60W, 410-430 lúmenes a 40W y 220-230 lúmenes a 25W.
 - La temperatura del color (2700K o “blanco cálido” para la relajación, más de 4000K o “blanco frío” para trabajar).
 - Si se puede atenuar la lámpara (si es necesario)
 - Si la lámpara puede soportar cambios muy frecuentes (si es necesario).
 - Si la lámpara puede funcionar bajo temperaturas muy frías si su uso va a ser exterior.
- No tire la lámpara fluorescente compacta al cubo de la basura: utilice las instalaciones de recogida o devolución específicas.
- Si la lámpara se rompe por accidente es mejor ventilar la habitación antes de limpiar la lámpara con un trapo húmedo y evitar el contacto de la piel con los restos. No utilice la aspiradora para limpiarla.

Beneficios de la medida

La medida proporciona beneficios para los ciudadanos, el medio ambiente y la economía.

Contribuirá al ahorro anual de alrededor de 40TWh en 2020, el equivalente al uso energético de 11 millones de unidades domésticas europeas en el mismo período. Fundamentalmente, permitirá la reducción de hasta 15 millones de toneladas de emisiones de CO2 todos los años.

Forma parte del objetivo de la UE para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero en un 20% para el año 2020.

Se ahorrarán alrededor de cinco mil millones de euros, que se volverán a inyectar a la economía europea. Finalmente, la electricidad total de las unidades domésticas se reducirá en torno a 25 y 50 euros anuales, en función de la dimensión de la unidad doméstica y del número y del tipo de la luz utilizada.

Alcance de la medida

Las lámparas que no reúnan los requisitos de ahorro energético y rendimiento mínimos (como, por ejemplo, la duración) se retirarán del mercado de la Unión Europea, empezando en septiembre de 2009 y finalizando en 2012. Hay programadas nuevas medidas para las lámparas reflectoras, como los proyectores.

La medida distingue entre las lámparas que son “claras” (transparentes) y no claras.

Las lámparas que no son claras deberán alcanzar la clase A según la etiqueta de energía de las lámparas de la UE, lo que significa que el ahorro energético es del 75% o superior en comparación con las bombillas incandescentes tradicionales. Sólo las lámparas fluorescentes compactas y las lámparas de LED pueden alcanzar dicha eficiencia. Los consumidores que deseen otras tecnologías de lámparas debido a factores como, por ejemplo, la estética pueden adquirir lámparas claras.

Mientras tanto, las lámparas claras no eficientes también se irán retirando gradualmente. A partir de septiembre de 2009, los equivalentes a las bombillas incandescentes claras de 100W o más deberán fabricarse con tecnologías más eficientes (p. ej., halógenos eficientes). Este límite se irá ampliando a vatiajes menores de forma gradual hasta 2012 (75W en 2010, 60W en 2011, 40W y menores en 2012).

También se introducen los nuevos requisitos sobre las funcionalidades de las lámparas (tiempo de comienzo, duración etc.) para que sólo estén permitidas en el mercado las lámparas de calidad que puedan satisfacer las expectativas de los usuarios. También será necesaria una información adicional sobre el producto en el embalaje para ayudar a los consumidores a realizar la elección correcta ajustada a sus necesidades.

La medida se aplica a las lámparas fabricadas y vendidas por el fabricante o el importador a partir del 1 de septiembre de 2009. Los mayoristas y minoristas podrán seguir vendiendo los productos en stock incluso pasada esa fecha. Esto significa que las lámparas que están prohibidas irán desapareciendo únicamente de las estanterías de las tiendas.

El proceso legislativo

Esta medida sobre las bombillas domésticas sólo es un ejemplo de la serie de medidas que el Parlamento Europeo y el Consejo de Estados Miembro han solicitado que adopte la Comisión Europea para acogerse a la directiva de diseño ecológico de productos que utilizan energía (2005/32/EC) con el objetivo de mejorar el ahorro energético y el rendimiento medioambiental de más de 30 grupos de productos como, por ejemplo, televisiones, lavadoras, motores eléctricos, hervidores de agua, etc.

La medida sobre las lámparas de unidades domésticas se preparó después de un estudio económico y técnico exhaustivo y una consulta extensiva con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones de consumidores, ONG medioambientales y fabricantes de lámparas y aparatos luminosos. Fue aprobada por el Consejo de Estados Miembro y el Parlamento Europeo y adoptada formalmente por la Comisión el 18 de marzo de 2009 (Normativa de la Comisión N° 244/2009 sobre el diseño ecológico de lámparas domésticas).